

DECRETO N° E- 1515 / 2009 /

COLINA, 21 de Septiembre de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a un Encuentro Nacional, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:
- **“Tercer Encuentro Nacional de Comunas Digitales”**, los días 01 y 02 de Octubre de 2009, a realizarse en la Ciudad de la Serena, Chile.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al Encuentro Nacional, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- Mario Olavarria Rodríguez**, Titular del grado 4º, de la Planta de Alcaldes.
- Patricia Hinojosa Ferrada**, Titular del grado 8º, de la Planta de Jefaturas.
- Leonor Herrera Romero**, Titular del grado 13º, de la Planta de Administrativos.
- Margarita Medina Castro**, Titular del grado 15º, de la Planta de Administrativos.
- Isabel Valenzuela Ahumada**, Titular del grado 10º, de la Planta de Jefaturas.

- 2.- Para el cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Contabilidad
Oficina de Personal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes
Archivo